

FECHA: lunes, 08 de abril de 2019

RFC: EIFM701209 G40

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: ESPINOSA **Apellido Materno:** MARTIN **Nombre (s):** MARTIN
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 684 **Nivel y Puesto:** GFOA0001INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 03, 04 Y 05 DE ABRIL DE 2019.

Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE FORESTALAL CAT DENOMINADO "FRANCISCO VAZQUEZ MORA Y/O ASERRADERO", E INSPECCION AL PREDIO DENOMINADO "LA FRACCIÓN CONOCIDA COMO NORTE A DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL REGULAR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO MUNICIPIO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.3/2C.27.2/0551/19	INSPECCION EN MATERIA FORESTAL AL CAT DENOMINADO "FRANCISCO VAZQUEZ MORA Y/O ASERRADERO", E INSPECCION AL PREDIO DENOMINADO "LA FRACCIÓN CONOCIDA COMO NORTE A DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL REGULAR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO MUNICIPIO DE PUEBLA.	03-abr	05-abr	2.5	460	1,150.00
TOTAL						\$ 1,150.00

TRANSPORTE:

AVION
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTOBUS
IMPORTE PASAJE: 0.00

AUTO OFICIAL
IMPORTE CASSETAS: 0.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 1,150.00

IMPORTE EN LETRA: MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.
DELEGADO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

0551

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/
Puebla, Pue. a /19.

02 ABR 2019

**ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona los días 02 al 05 de abril año en curso, para que **realicen actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA TRASLADEN A LA REGION DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL ALPREDIO DENOMINADO "LA FRACCIÓN CONOCIDA COMO NORTE "A" DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO EL REGULAR", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA.

Y AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "FRANCISCO VAZQUEZ MORA Y/O ASERRADERO", UBICADO EN CARRETERA CUETZALAN-RAYON S/N, SANTIAGO YANCUITLALPAN, MUNICIPIO CUETZALAN DEL PROGRESO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial tipo Pick-Up, doble cabina color blanco, Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación número SL-91816 del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO.

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



02 ABR 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

BIOL.MBB/Mvz.FMC
C.p.p. Minutario.



2019



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PUEBLA



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Puebla**

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PUEBLA



OFICINA DEL DELEGADO

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO
PRESENTE.

RECIBIDO
08 ABR 2019

RECIBIDO
08 ABR 2019

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/0551/19 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2019
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA, ING. MARTIN ESPINOSA FAZ Y BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA
PERIODO DE LA COMISIÓN: 03 AL 05 DE ABRIL DE 2019

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES DENOMINADO "FRANCISCO VAZQUEZ MORA Y/O ASERRADERO" UBICADO EN CARRETERA CUETZALAN – RAYON S/N, SANTIAGO YANCUITLALPAN, MUNICIPIO DE CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. -----

Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/045/19
Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/059/19
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/030/19-043
Fecha de la Actuación: 03 de abril de 2019
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 235 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 4.5 hrs.
Se pernocta en la zona: SI X NO **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA **MUY ALTA** X **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO X

El día 03 de abril de 2019, alrededor de las 10:00 horas nos constituimos en el Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Francisco Vázquez Mora y/o Aserradero", ubicada en carretera Cuetzalan – Rayón sin número, en la Localidad de Santiago Yancuitlalpan", Municipio de Cuetzalan del Progreso, Pue. Teniéndose lo siguiente: -----

Se procedió a realizar un inventario de las materias primas, productos o subproductos forestales maderables que se encuentran en el interior de las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Francisco Vázquez Mora y/o Aserradero", teniéndose lo siguiente:

No. de Piezas	Especie/Género	Volumen (m ³)
Diversas piezas de madera con escuadría labrada con motosierra	Cedrela Odorata (Cedro Rojo)	29.483
Diversas piezas de madera con escuadría labrada con motosierra	Swietenia macrophylla (Caoba)	19.651
30 piezas de madera con escuadría	Pinus sp (Pino)	0.362

De las cuales NO ACREDITO LA LEGAL PROCEDENCIA, por lo que esta autoridad determinó imponer como medida de seguridad: **EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DE LO SIGUIENTE:**

- Diversas piezas de madera con escuadría labrada con motosierra, con un volumen de 19.651 metros cúbicos de la especie *Swietenia macrophylla* (Caoba). -----
- 30 piezas de madera con escuadría que arrojan un volumen de 0.362 metros cúbicos del género *Pinus sp* (Pino). -----

Así mismo, se determina imponer como medida de seguridad LA CLAUSURA TEMPORAL de las instalaciones del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "Francisco Vázquez Mora y/o Aserradero" ubicado en Carretera Federal Cuetzalan – Rayón S/N, Santiago Yancuitlalpan, Municipio de Cuetzalan del Progreso, Estado Puebla. -----

Por lo que, se procede en este acto a la colocación de un SELLO DE CLAUSURA con el folio número PFFA/27.3/2C.27.2/0030/19-043, quedando adherido sobre el portón principal metálico color rojo del establecimiento, a la altura de las coordenadas UTM 659975 2118833, mismo sello queda expuesto a la intemperie, haciéndole saber al visitado sobre las sanciones en que incurrirán quienes violenten o incumplan la clausura dictada, medida de seguridad que persistirá hasta en tanto se subsanen las irregularidades que la motivaron. -----



Vértice	COORDENADAS UTM	
	X	Y
1	662111	2219986
2	662345	2220014
3	662432	2219933
4	662457	2219966
5	662380	2220044
6	662418	2220076
7	662480	2220011
8	662543	2219990
9	662529	2219959
10	662528	2219848
11	662483	2219768
12	662428	2219465
13	662179	2219465
14	662116	2219618
15	662289	2219636

Superficie: 12.38 ha.



El plan de cortas propuesto en el que se pretende llevar a cabo los trabajos de aprovechamiento es tentativo, el cual podrá ser modificado a solicitud del titular cuando lo considere conveniente y estará sujeto a una previa verificación de campo del volumen existente para su aprovechamiento por lo que deberá notificar a esta Delegación Federal el inicio de los mismos, Considerando lo anterior, el plan de cortas propuesto es el siguiente:

TRATAMIENTO A APLICAR	SUP. TOTAL DE LA PLANTACIÓN (HAS)	AÑO A INTERVENIR	VOL. ESTIMADO DE CORTA TOTAL M ³ RTA	
			<i>Cedrela odorata</i>	<i>Swietenia macrophylla</i>
Preaclareo	13-10-00.00	2013	6.845	5.600
1º Corta de Aclareo	13-10-00.00	2018	31.612	25.864
2º Corta de Aclareo	13-10-00.00	2023	108.845	89.055
3º Corta de Aclareo	13-10-00.00	2028	254.177	207.963
Cosecha final	13-10-00.00	2033	647.177	532.188
TOTAL			1048.656	860.67

Respecto a lo anterior, se tiene que No se está realizando la ejecución, desarrollo y cumplimiento al programa de manejo de la plantación forestal comercial conforme a lo autorizado, toda vez que de acuerdo al Plan de Cortas propuesto y autorizado, se debería llevar a cabo el aprovechamiento de las siguientes especies *Cedrela odorata* (Cedro Rojo) y *Swietenia macrophylla* (Caoba) conforme a lo siguiente: 1º corta de aclareo; superficie total de la plantación (Has.) 13-10-00.00; año a intervenir 2018; volumen total estimado de corta total de 31.612 M³RTA de *Cedrela odorata* y 25.864 M³RTA de *Swietenia macrophylla*; verificándose que en dicha superficie no se ha realizado ningún tipo de aprovechamiento de recursos forestales maderables, de las especies: *Cedrela odorata* (Cedro Rojo) y *Swietenia macrophylla* (Caoba), toda vez que se observó que la plantación forestal comercial, se encuentra prácticamente intacta o sin haber sido intervenido en el año 2018, es decir, sin que se observara la existencia de tocones de árboles de las especies antes señaladas.



Fotografías tomadas dentro del predio, donde se muestra la densidad de la plantación forestal comercial y poca accesibilidad. No existen brechas o caminos de terracería dentro del predio por donde se pueda transitar.